



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017-2021 Jesús María; Nayarit, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día 29 de Septiembre de 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**.

**El Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñoz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 63,64 fracciones I y II, 71 fracciones I, V, VI y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

1. Pase de lista;
2. Verificación del Quórum legal e instalación legal de la Asamblea;
3. Lectura y aprobación del acta anterior ;
4. Análisis y discusión del escrito presentado por la Regidora María Virgen Melchor Lobatos.
5. Una vez analizado el documento anterior se procederá a la respectiva toma de protesta.
6. de acuerdo a los artículos 76, 77, 78, 79 y demás relativos de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit, se conformaran las diversas comisiones del Ayuntamiento.
7. Con base en los artículos 193, 194, 195 y 196 de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit, se integrara el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles.
8. Solicitud y en su caso autorización para que el Tesorero Municipal lleve a cabo las certificaciones de los documentos cuyo original se encuentre bajo su resguardo.
9. Aprobación de Cabildo para la instalación del servicio de internet, de gran utilidad en la consulta, recepción y entrega de información de manera oportuna.



10. Análisis de la situación sobre los diversos contratos realizados con anterioridad por parte del ayuntamiento con diversas instituciones y/o empresas (telecom, cajero automático scotiabank).

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la sesión.

**PUNTO NO. 1.-** El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista encontrándose presentes al inicio de la sesión 11 de los 12 integrantes del H. cabildo.

**PUNTO NO. 2.-** Una vez verificada la asistencia de la mayoría de los miembros de Cabildo es decretado el Quorum Legal de la Asamblea.

**PUNTO NO. 3.-** Se procede a la lectura del acta anterior, una vez realizada es aprobada por unanimidad.

**PUNTO No. 4.-** Para el desarrollo de este punto y antes de entrar a su análisis y discusión, se le concede el uso de la voz a María Virgen Lobatos Melchor, quien en uso de la palabra solicita que la Licenciada Karina del Carmen Aguiar Rangel exponga su solicitud:

Toma la palabra la Licenciada y manifiesta; que de la solicitud presentada el día 25 de Septiembre del año en curso ante los integrantes de este Honorable Cabildo Municipal, misma que les fue proporcionada anexa a la orden del día, se desprenden tres peticiones de la signante: LA PRIMERA: Justificación de su Inasistencia a la toma de protesta el día 17 de Septiembre del año en curso.

LA SEGUNDA: Revocación de firma en documento de fecha 27 de julio y 13 de Septiembre, concerniente a Renuncia Voluntaria al cargo de Regidora Plurinominal1 y Licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido.

TERCERA: La respectiva Toma de Protesta, como Regidora del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, por el Principio de Representación Proporcional.

Una vez valorada, analizada y discutida la solicitud presentada por María Virgen Lobatos Melchor con fecha de 25 de Septiembre de 2017, por los argumentos de hecho y derecho expuestos en el punto 4 del orden del día. Es de aprobarse y se aprueba la solicitud, determinándose dejar sin efectos el documento privado relativo a Renuncia Voluntaria asignada con fecha 27 de Julio del año 2017, toda vez que carece de consentimiento libre y de causa justificada en la suscripción, tal y como lo acredita con los anexos presentados, por lo que se llega a esa determinación, a efecto de salvaguardar los derechos humanos y políticos- electorales de la solicitante.



Respecto a la segunda petición; es de aprobarse y se aprueba, no entrar al análisis y discusión del escrito signado con fecha 13 de Septiembre de 2017, concerniente a licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, toda vez que resulta innecesario entrar en su estudio en razón de que a la fecha de la suscripción aún no había tomado protesta, por lo que no puede producir efecto legal alguno.

**PUNTO No. 5.-** Es de aprobarse y se aprueba, la toma de protesta de la Regidora por el Principio de Representación Proporcional, María Virgen Lobatos Melchor.

**PUNTO No. 6.-** se procede a la conformación de las diversas comisiones del H. XXVI Ayuntamiento de acuerdo a los artículos 76, 77, 78, 79 y demás relativos de La Ley Municipal Para el Estado de Nayarit. Quedando de la siguiente manera:

<b>GOBERNACION</b>		<b>PDTE:</b> Adán Frausto Arellano	<b>SECRETARIO:</b> Marina Carrillo Díaz	<b>VOCAL:</b> Victoria Guardado Rodríguez
<b>HACIENDA CUENTA PUBLICA</b>	Y	<b>PDTE:</b> Juan de Dios Muñiz Ibarra	<b>SECRETARIO:</b> Ma. Del Socorro Rafael López	<b>VOCAL:</b> Marina Carrillo Díaz
<b>OBRAS PUBLICAS</b>		<b>PDTE:</b> Juan de Dios Muñiz Ibarra	<b>SECRETARIO:</b> Victoria Guardado Rodríguez	<b>VOCAL:</b> Samuel Carrillo Rentería
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>PDTE:</b> Lino Carrillo Carrillo	<b>SECRETARIO:</b> Josefina Gutiérrez Solís	<b>VOCAL:</b> María Virgen Lobatos Melchor
<b>SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO</b>	Y	<b>PDTE:</b> Samuel Carrillo Rentería	<b>SECRETARIO:</b> Sergio Humberto Guerrero López	<b>VOCAL:</b> Josefina Gutiérrez Solís
<b>DESARROLLO URBANO PRESERVACION ECOLOGICA</b>	Y	<b>PRESIDENTE:</b> María Virgen Lobatos Melchor	<b>SECRETARIO:</b> Sergio Humberto Guerrero López	<b>VOCAL:</b> Bruno Gómez Estrada
<b>SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>PRESIDENTE:</b> Ma. Del Socorro Rafael López	<b>SECRETARIO:</b> Lino Carrillo Carrillo	<b>VOCAL:</b> Blanca Canare López
<b>EDUCACIÓN RECREACIÓN</b>	Y	<b>PRESIDENTE:</b> Samuel Carrillo Rentería	<b>SECRETARIO:</b> Bruno Gómez Estrada	<b>VOCAL:</b> Josefina Gutiérrez Solís
<b>CULTURA DEPORTE</b>	Y	<b>PRESIDENTE:</b> Lino Carrillo Carrillo	<b>SECRETARIO:</b> Marina Carrillo Díaz	<b>VOCAL:</b> Sergio Humberto Guerrero López



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYARIT, NAYARIT.  
2017-2021

<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>PRESIDENTE:</b> Juan Muñiz Ibarra	<b>SECRETARIO:</b> Blanca Canare López	<b>VOCAL:</b> Victoria Guardado Rodríguez
<b>ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS</b>	<b>PRESIDENTE:</b> Adán Frausto Arellano	<b>SECRETARIO:</b> Bruno Gómez Estrada	<b>VOCAL:</b> María Lobatos Melchor

**PUNTO No. 7.-** De igual manera se procede a la conformación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, según lo establecido en los artículos 193, 194, 195 y 196 de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit. Quedando de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	C. Adán Frausto Arellano
<b>SECRETARIO EJECUTIVO:</b>	Lic. Norma Cristal Álvarez López
<b>SECRETARIO TECNICO:</b>	C. Uriel Jaime González
<b>4 VOCALES (UN REGIDOR POR PARTIDO POLITICO):</b>	<b>PAN:</b> C. Juan Muñiz Ibarra <b>PRI:</b> Lic. Lino Carrillo Carrillo <b>PRD:</b> C. Bruno Gómez Estrada <b>PT:</b> C. Ma. del Socorro Rafael López
<b>ASESOR:</b>	Profr. Rosalio López Canare
<b>ASESOR DEL AREA JURIDICA:</b>	Lic. Loyolo Froylan Celestino Domínguez
<b>INVITADO:</b>	Arq. Jose Luis López García

**PUNTO No. 8.-** Una vez analizado este punto se acuerda por mayoría absoluta que las certificaciones que se requieran sean realizadas por la persona autorizada según lo establece la propia Ley Municipal del Estado de Nayarit, por lo tanto no se autoriza la petición planteada por la Tesorera Municipal.

**PUNTO No. 9.-** Se autoriza por mayoría absoluta la instalación del Servicio de Internet en las instalaciones de este Ayuntamiento, considerándolo una necesidad por la gran utilidad para la consulta, recepción y entrega de la información requerida de manera oportuna.

**PUNTO No. 10.-** En uso de la palabra, el Presidente Municipal externó la necesidad de contar con espacios disponibles para las diversas áreas que conforman esta Dependencia Municipal, por lo que se planteó buscar opciones para su asentamiento, concluyendo que el inmueble que ha estado destinado desde la administración anterior como oficinas del Telecomm Telégrafos, sea reubicado debido a la conclusión del convenio realizado con la administración saliente y a la vez, por incumplimiento en dicho contrato, de esta manera se acuerda que este lugar sea destinado para la instalación de alguna oficina o Dirección Pública.

**PUNTO 11.- SE EXPONEN LOS CONSIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:**



Intervención del Arq. José Luis López García Director de Planeación y Desarrollo, respecto a la revisión de expedientes de obras 2017.  
H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

De acuerdo a la revisión que se realiza a los expedientes técnicos unitarios de obra correspondiente al ejercicio fiscal del año en curso, se presenta el siguiente reporte preliminar para elaboración de dictamen final que se realizara conforme a los 30 días siguientes conforme a lo establecido en la Ley Municipal.

De las 75 obras ejecutadas y en proceso, de las cuales 6 presentan deficiencias considerables que son las siguientes:

1. El periodo de término ya ha concluido.
2. No se presenta documentación de solicitud de prórroga para ampliación de tiempo.
3. No se presenta autorización de la misma para su aplicación.
4. Abandono de la obra.
5. Porcentaje de avance inadecuado en referencia a lo otorgado por el H. Ayuntamiento.
6. Falsedad de información en bitácora de obra con respecto al avance físico en campo.

NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	INICIO DE LA OBRA	TERMINO DE LA OBRA
AGUA POTABLE DE LA LOC. DE CUERVITOS	5%	30%	05 DE JULIO DE 2017	02 DE SEPTIEMBRE DE 2017
AGUA POTABLE SAN PABLO	15%	30%	05 DE JULIO DE 2017	02 DE SEPTIEMBRE DE 2017
TECHOS FIRMES EN LA LOC. DE CUERVITOS	0%	50%	12 DE JUNIO	12 DE AGOSTO
TECHOS FIRMES EN LA LOC. DE TIERRAS BLANCAS	0%	50%	12 DE JUNIO	12 DE AGOSTO
TECHOS FIRMES EN LA LOC. DE LOS AIRES	10%	50%	12 DE JUNIO	12 DE AGOSTO
TECHOS FIRMES EN LA LOC. DE LO TIGRES EL METATE	0%	50%	12 DE JUNIO	12 DE AGOSTO
TECHOS FIRMES COMAL DE PEÑITAS	0%	50%	12 DE JUNIO	12 DE AGOSTO

Por lo anterior se solicita al H. Cabildo su autorización para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las obras descritas y de ser necesario la aplicación de penas convencionales o como última instancia la rescisión de o los contratos según se considere en cada una de las obras, por lo anterior hacer mención que se les entrega



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
del Nayar.  
2017 - 2021

copia con la relación de obras autorizadas al mes de agosto por el H. XXV Ayuntamiento

Se autoriza por este H. Cabildo se realicen los trámites correspondientes para inicio de tramites de penas, sanciones y/o en su caso la rescisión administrativa se considere para las obras que se encuentren con problemas de eficacia o de ejecución.

• **CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H.CABILDO:**

Por acuerdo de la mayoría absoluta, se programan las fechas posteriores para la realización de las siguientes sesiones ordinarias de cabildo, en lo que resta el presente año en curso; quedando de la siguiente manera:

- Tercera sesión ordinaria: lunes 16 de octubre de 2017
- Cuarta sesión ordinaria: lunes 30 de octubre de 2017
- Quinta sesión ordinaria: lunes 13 de noviembre de 2017
- Sexta sesión ordinaria: martes 28 de noviembre de 2017
- Séptima sesión ordinaria: jueves 14 de diciembre de 2017
- Octava sesión ordinaria: jueves 28 de diciembre de 2017

• **CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS AUXILIARES EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT:**

La secretaria del XXVI Ayuntamiento Del Nayar, la profesora Mirna Hortencia Rojo Muñiz, informa sobre el nuevo domicilio oficial. Calle Yucatán # 1,122. Colonia: Miguel Hidalgo, entre Diana Cazadora y Manuel Lozada.

• **PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR DE LA DEMARCACIÓN 7:**

El regidor Sergio Humberto Guerrero López, hace uso de la palabra y externa diversas necesidades básicas y relevantes de su comunidad como lo son, la falta de la luz eléctrica en ciertas comunidades, agua potable y la mejoría de las carreteras y caminos, ya que el cambio climático constante y muy lluvioso ha contribuido a que se encuentren en malas condiciones obstaculizando así el buen tránsito de personas y vehículos; así como la exposición a peligros mayores.

• **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA DE LA DEMARCACIÓN 2:**

La C. Victoria Guardado Rodríguez, Regidora de la demarcación 2 expone la necesidad de querer cumplir los compromisos realizados con los habitantes de su demarcación, y



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

2017 en 2018 se a ello realiza la siguiente petición: que por parte de la Secretaría de éste ayuntamiento, se elabore una solicitud donde se le pida al Director Estatal de la SCT del Estado de Nayarit, para que incremente las plazas respecto al empleo temporal para éste municipio y para un mejor respaldo se firme en la próxima sesión de cabildo por todos sus integrantes.

**PUNTO 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:** En la sala de juntas del palacio municipal en Jesús María y siendo las 14:45 horas, del día 29 de septiembre de 2017, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente sesión ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe....

ATENTAMENTE



C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

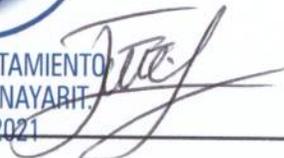


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



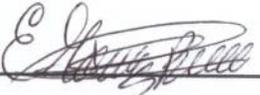


H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

  
C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA  
REGIDOR

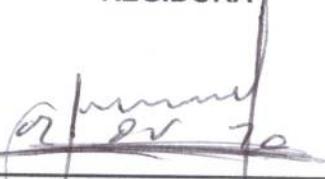
GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

  
C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ  
REGIDORA

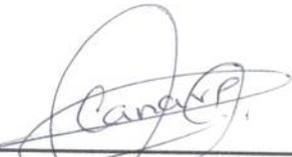
  
PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA  
REGIDOR

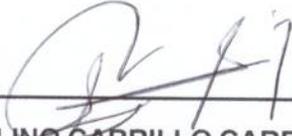
  
C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ  
REGIDORA

  
C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS  
REGIDORA

  
PROFR. SAMUECARRILLO RENTERÍA  
REGIDOR

  
C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ  
REGIDOR

  
C.P. BLANCA CANARE LOPEZ  
REGIDORA

  
LIC. LINO CARRILLO CARRILLO  
REGIDOR

  
C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR  
REGIDORA